

## MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN TÉCNICA FASE – SUBSANABILIDAD INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV

VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2022-04-05 PAGINA: 1 de 4

CÓDIGO: ABSr134

13.

FECHA: 2022-06-16

## **EVALUACIÓN TÉCNICA FASE - SUBSANABILIDAD**

OBJET	0
ODJEI	U

CONTRATAR LA AUDITORIA INTERNA CONTABLE, FINANCIERA, BAJO LAS NORMAS LEGALES APLICABLES EN COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2021 QUE PERMITA DETERMINAR SI LOS ESTADOS FINANCIEROS REFLEJAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y SI EL PRESUPUESTO"

<b>PRESUPUESTO</b>	
OFICIAL	

\$63,130,000

### PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO.	PROPONENTE	NIT	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	KRESTON RM S.A	800059311-2	\$45.339.000

### LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término 2022-06-14 de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.establecido en el cronograma del proceso.

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"Parágrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, parágrafo Subsanabilidad: "En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con

ILES IDA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr134
(F(1,2)3)	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
UDEC	EVALUACIÓN TÉCNICA FASE – SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2022-04-05
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV	PAGINA: 2 de 4

posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma".

## **SUBSANACIONES**

Fecha de recepción de subsanciones: 2022-06-16.

**PROPONENTE 1: KRESTON RM S.A** 

NIT/CC: 800059311-2

NO.	PROPONENTE	DOCUMENTOS A SUBSANAR	FOLIO	CONCEPTO
1	KRESTON RM	Para el perfil de auditor Senior: certificado de DOMINIO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS - NIVEL AVANZADO.	Folio 547 al 563)	El proponente HABILITADO (SUBSANÓ) /) (Se evidencia certificado de curso de herramientas ofimáticas por niveles(Nivel avanzado))200 h realizado el 04-11-2019
1 S.A	Para el perfil auditor asistente experimentado: certificación de MANEJO DE HERRAMIENTAS OFIMATICAS MINIMO A NIVEL INTERMEDIO	Folio del 566 al 578	El proponente HABILITADO (SUBSANÓ) /) ((Se evidencia certificado de curso de herramientas ofimáticas por niveles(Nivel avanzado))200 h realizado el 04-11-2019)	
2	KRESTON RM S.A	Documento de seguridad y salud en el trabajo	3 y 6.	El proponente HABILITADO teniendo en cuenta lo expuesto por la Oficina de Seguridad y Salud en el trabajo "Para la empresa KRESTON RM S A, identificada con NIT 800059311

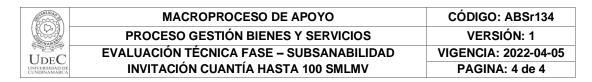
Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



# MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS EVALUACIÓN TÉCNICA FASE – SUBSANABILIDAD INVITACIÓN CUANTÍA HASTA 100 SMLMV CÓDIGO: ABSr134 VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 2022-04-05 PAGINA: 3 de 4

		Descion		405	según la certificación emitida por la ARL COLMENA en el cual manifiestan una implementación del 100% Cumplen con el requisito"
3	KRESTON RM S.A	Precios bajos	artificialmente	1,2 y 5.	El proponente HABILITADO teniendo en cuenta que "La documentación presentada por el oferente, KRESTON RM S.A. se evidencia oficio emitido por la compañía justificando lo contemplado en la INVITACIÓN PÚBLICA 113 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V., Publicado el 01 de junio de 2022 con respecto a los precios ofertados los cuales se encuentran por debajo del 80% del presupuesto oficial estimado por la universidad de Cundinamarca establecido en el MODULO IIA REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES ANEXO Nº. 3 Formato Propuesta Económica.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



		parte de la DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS continuar con el proceso."

**PROPONENTE 2: N/A** 

NIT/CC: N/A

NO.	PROPONENTE	DOCUMENTOS A SUBSANAR	FOLIO	CONCEPTO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

De acuerdo a lo anterior se establece que, conforme las subsanaciones presentadas a las propuestas dentro de la Invitación No. 113, obtienen los siguientes resultados:

NO	PROPONENTE	RESULTADO		
NO.		HABILITADO	INHABILITADO	
1	KRESTON RM S.A	HABILITADO (SUBSANÓ)		

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

AIDA LUCÍA TORO RAMÍREZ

Directora de Planeación Institucional

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

31.1-46

#### RE: Solicitud respuesta observaciones y subsanabilidad

Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca edu co>

Mié 15/06/2022 4:54 PM

Para: DIRECCIÓN DE PLANEACION INSTITUCIONAL claneacion@ucundinamarca.edu.co>

33

Fusagasugá 15/06/2022

Doctora

### AIDA LUCIA TORO RAMÍREZ

Directora de Planeación Institucional Universidad de Cundinamarca Fusaaasuaá

Respetada doctora,

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validad de certificado de la ARL me permito:

Para la empresa KRESTON RM S A, identificada con NIT 800059311 según la certificación emitida por la ARL COLMENA en el cual manifiestan una implementación del 100% Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,

Transcriptor: Soranlli Rincón Quintero



Olga Lucia Perilla S. Coordinadora SG-SST

Seguridad v Salud en el Trabajo







Teléfono +57 (1) 828 1483 Ext. 123 Diagonal 18 No. 20-29



Fusagasugá, Cundinamarca - CO

### www.ucundinamarca.edu.co

ensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida es responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Perso Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario

De: DIRECCIÓN DE PLANEACION INSTITUCIONAL planeacion@ucundinamarca.edu.co>

Enviado: miércoles, 15 de junio de 2022 16:50

Para: Salud Ocupacional <sst@ucundinamarca.edu.co>; OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA <olperillas@ucundinamarca.edu.co>

Cc: Katerine Viviana Garcia Orjuela < kvgarcia@ucundinamarca.edu.co>

Asunto: Solicitud respuesta observaciones y subsanabilidad

13.

Respetada doctora Olga Lucia Perilla Salamanca

Cordial saludo

De la manera más atenta, y teniendo en cuenta el proceso de invitación publica No. 113 de 2022 cuyo objeto es: "CONTRATAR LA AUDITORÍA INTERNA CONTABLE FINANCIERA BAJO LAS NORMAS LEGALES APLICABLES EN COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2021 QUE PERMITA DETERMINAR SI LOS ESTADOS FINANCIEROS REFLEJAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA, Y SI EL PRESUPUESTO CUMPLE CON EL MARCO JURÍDICO ESTABLECIDO EN SUS DIFERENTES ETAPAS", amablemente me permito hacer envió de los soportes para realizar la respuesta técnica a Observaciones Requisitos Habilitantes y subsanabilidad respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable) del oferente KRESTON RM S.A

Para lo anterior se remite adjunto documentos allegado por el oferente. (Folio 6

Universitariamente.

Provectó:

Katerine Viviana García Orjuela Daniel Alfonso Gómez Galindo



### Aida Lucía Toro Ramírez Directora

Dirección de Planeación Institucional



planeacion@ucundinamarca.edu.co



Teléfono +57 (1) 828 14 83 Ext. 123

Diaaonal 18 No. 20-29

Este mensaje no es considerado spam porque su destinatario es usuario registrado a través del portal de la Universidad de Cundinamarca. Si usted recibió este correo por error o no quiere recibir más nuestros mensajes, puede responder a este correo solicitando su desvinculación de las bases de datos. La información transmitida por este medio no representa el pensamiento de la institución, cada información emitida e responsabilidad de su autor. Para mayor información consulte nuestra Política de Protección de Datos Personales. Piense en el medio ambiente. No imprima este mensaje de no ser absolutamente necesario.



Página 1 de 2

32.

Fusagasugá, 2022-06-16

Doctora

ADRIANA ASENCIÓN TORRES ESPITIA Jefe de Compras Universidad de Cundinamarca Fusagasugá

Asunto: Análisis Precios Artificialmente Bajos.

Respetada Doctora Adriana,

Una vez verificado los documentos allegados por los oferentes para la "CONTRATAR LA AUDITORÍA INTERNA CONTABLE FINANCIERA BAJO LAS NORMAS LEGALES APLICABLES EN COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2021 QUE PERMITA DETERMINAR SI LOS ESTADOS FINANCIEROS REFLEJAN RAZONABLEMENTE LA SITUACIÓN FINANCIERA, Y SI EL PRESUPUESTO CUMPLE CON EL MARCO JURÍDICO ESTABLECIDO EN SUS DIFERENTES ETAPAS." se evidencia lo siguiente:

1. La documentación presentada por el oferente, KRESTON RM S.A. se evidencia oficio emitido por la compañía justificando lo contemplado en la INVITACIÓN PÚBLICA 113 CUANTÍA MAYOR A 100S.M.M.L.V., Publicado el 01 de junio de 2022 con respecto a los precios ofertados los cuales se encuentran por debajo del 80% del presupuesto oficial estimado por la universidad de Cundinamarca establecido en el MODULO IIA REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES ANEXO Nº. 3 Formato Propuesta Económica.

Por lo anterior se recomienda por parte de la **DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS** continuar con el proceso.

Página 2 de 2

Anexo.

Hoja N° 5 Documento subsanación Kreston - ANEXO I – PROPUESTA ECONÓMICA DESAGREGADA.

Cordialmente,

RICARDO ANDRES JIMENEZ
Director de Director de Bienes y
Servicios Universidad de
Cundinamarca Fusagasugá

Proyect Mario E. Castillo Ladino 32.1-